ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONEVENIO No 4600094227 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	Fundación Casa Museo Pedro Nel Gómez
NIT:	890.984.503 -4
REPRESENTANTE LEGAL:	Álvaro Morales Ríos
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.596.138
OBJETO:	Convenio de asociación para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos. LOTE 4 (Énfasis en historia).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO INICIAL:	Setecientos diez millones ciento treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos m/l ($710.133.855) excluido IVA.
VALOR APORTE DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN:	Seiscientos treinta cinco millones doscientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/l ($635.229.655).
VALOR APORTE ASOCIADO:	Setenta y cuatro millones novecientos cuatro mil doscientos pesos m/l ($74.904.200).
DURACIÓN INICIAL:	Ocho (8) meses sin superar la vigencia
FECHA DE INICIO:	Veinticuatro (24) de mayo (05) de dos mil veintidós (2022).
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Treinta uno (31) de diciembre (12) de dos mil veintidós (2022).
VALOR EJECUTADO:	Setecientos diez millones ciento treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos m/l($710.133.855) excluido IVA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Luisa Fernanda Agudelo Cossio

Entre los suscritos, **BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO,** mayor de edad y vecina de Medellín identificado con la cédula de Ciudadanía número 43.552.288, Secretaria de Suministros y Servicios (E) del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Resolución Número 202550028606 de 29/04/2025, quien actúa en representación del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominara el DISTRITO, de una parte y otra parte **ÁLVARO MORALES RÍOS**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.596.138, quien actúa en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN CASA MUSEO PEDRO NEL GÓMEZ , con NIT 890.984.503 -4, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, y con la asistencia de **LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO**, identificada con cédula número 39.178.889 quien actúa en el presente convenio en calidad de supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en Materia Contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024)y 0835 del 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio. Se cumplió cabalmente con las especificaciones esenciales del Convenio de Asociación para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de Museo. Se ha terminado su proceso de apreciación, apropiación y consumo de las expresiones artísticas y prácticas culturales de la ciudad con las Experiencias de accesos libres, las Experiencias formativas inmersivas, las Experiencias guiadas, las Experiencias itinerantes; así mismo, se llevó a cabo el cumplimiento del segundo y tercer eje del proyecto que correspondía a la construcción de una comunidad tipo club de fans, las visibilidad de las artes y la cultura con la realización de un estudio sobre las tendencias de la oferta y el consumo cultural, la construcción de una campaña dirigida a promover el acercamiento del

público a la oferta cultural, la realización de un encuentro con los demás asociados para conversar en torno a diferente líneas que se relacionan con el tema, para lo cual se realizó encuentro tipo simposio. Todas las acciones y estrategias se rigieron según los estudios previos que le anteceden al proceso del convenio. Allí se estipuló la entrega de los informes de ejecución donde se evidencia el acceso-ingreso de 56.591 personas, equivalentes al 100% del total de ingresos adquiridos para el disfrute de las actividades de la Fundación Casa Museo Pedro Nel Gómez , en los meses en los que se desarrolló el convenio y en el formato acordado con la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas. Se ejecutaron las especificaciones establecidas en los estudios previos, en pliego de condiciones y en la propuesta económica para el desarrollo y ejecución del mismo; así mismo, se ha guiado por las decisiones tomadas por la Mesa Técnica conformada para dar línea y acompañamiento al desarrollo de cada uno de los ejes del convenio.

 Por lo anterior, se puede citar que conforme a lo antes nombrado se recibieron: los informes donde se evidenció el avance y ejecución de cada una de las experiencias y actividades del convenio, acompañado de los entregables que las evidencian, se realizaron las encuesta de caracterización de públicos correspondiente al Sistema de Información Cultural –SIC-Publicación, según directriz porcentual entregada por la coordinación del SIC en cabeza de la profesional Juliana Porras, registros documentales de las experiencias de acceso libre realizadas a la fecha como listados, bases de datos; así mismo, el asociado compartió sus relatorías-memorias de las experiencias formativas inmersivas realizadas a la fecha, las bitácoras y guías pedagógicas de las experiencias formativas itinerantes realizadas a la fecha, también se hizo entrega del Plan de acción de puesta en marcha y operación de la comunidad, el plan de la campaña, la propuesta para la articulación con los asociados de formación de públicos para la realización de los módulos temáticos de las experiencias formativas para públicos estratégicos. En este último punto, se realizaron varios encuentros dedicados en la Mesa Técnica de Formación de Públicos para darle imagen, sentido, cohesión a esta actividad, a fin de constituirla como un elemento macro e identitario del proyecto para la ciudadanía. Un gran logro y avance,

gracias a las propuestas lanzadas en los encuentros. Así mismo, se compartieron los cronogramas, se realizó la entrega del estudio de la oferta y la demanda, se construyeron las piezas del esta gran actividad de cohesión entre todos los asociados vinculados a nivel ciudad, para lograr este objetivo.

- Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones entre los asociados, establecidas en el convenio. La liquidación de este convenio se da a satisfacción dado que los Asociados cumplieron con los acuerdos pactados en la minuta celebrada entre las partes. Una vez revisadas las obligaciones del Asociado Fundación casa Museo Pedro Nel Gómez y del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Asociado 1), se encuentra en adecuado cumplimiento. Se puede enunciar que las obligaciones entre las partes respondieron a la Apropiación de la cultura y las experiencias de acceso libre para estratos 1, 2, 3 o a grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales #SISBEN con sus respectivos ejes y experiencias, también se efectuó la construcción de acciones comunicativas con los elementos de imagen de la Alcaldía de Medellín, el desarrollo de acciones inmersivas, acciones formativas, se designó una supervisión del convenio, se suministraron los logos del Distrito de Medellín y el acompañamiento desde comunicaciones de la Secretaría de Cultura, se dispuso desde la Secretaría de Cultura Ciudadana de un equipo liderado por Andrés Urrego quien coordinó hasta la fecha, la Mesa Técnica de Formación de Públicos, la cual fue la responsable de ir ajustando los elementos enunciados en los estudios previos, con un enfoque además de cumplimiento, de acompañamiento, de instrucción, de mirada estratégica y eficiente en la ejecución de las actividades y recursos.

- Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista. Durante los meses de ejecución del convenio, la Fundación Casa Museo Pedro Nel Gómez ofreció a los habitantes de Medellín experiencias memorables de aprendizajes, como:

- Experiencias de Acceso Libre a Museos: 56.591 accesos libres de personas de estratos 1, 2 y 3 o grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales #SISBEN especialmente. Allí estas personas

participaron de los contenidos del museo como elementos fundamentales para la construcción del tejido social y el desarrollo de la ciudad, lo cual permitió el fomento del acceso democrático y el consumo de las expresiones artísticas y las prácticas culturales de la ciudad.

Así mismo, con Las Experiencias Formativas Inmersivas que se dirigieron públicos estratégicos de la ciudad se buscó a través de los talleres realizados consolidar, integrar, complementar los conocimientos, habilidades y actitudes del participante en cuanto a la formación de públicos, mediante la aplicación de enfoques de aprendizaje que facilitaron la interacción e inmersión de las personas para alcanzar una mejor aprehensión y apropiación del conocimiento, como una educación expandida y experiencial.

También se llevaron a cabo 25 Experiencias Guiadas con público estratégico, en estas experiencias se realizaron recorridos por salas, colecciones y distintos espacios de interés de la Fundación Casa Museo Pedro Nel Gómez a fin de que los beneficiarios complementaran la experiencia y comprensión del contexto museístico que visitaron a fin de movilizar y sensibilizar con fines de apropiación, divulgación, reconocimiento histórico del lugar visitado. Además de los recorridos realizados, se contó con el acompañamiento de un experto que de manera dinámica promovió la interacción tipo conversatorio con los asistentes para ampliar el conocimiento según interés propio.

Con las Experiencias Itinerantes, la Fundación Casa Museo Pedro Nel Gómez logró impactar otros lugares diferentes a las de incidencia directa de la ubicación del Museo, lo que permitió un acercamiento del quehacer del museo al territorio, mediante exposiciones o muestras, acompañadas de conversatorios o charlas, en donde los asistentes pudieron conocer y comprender el quehacer de las entidades museísticas de la ciudad, lo que apunta a la sensibilización y valoración de estos espacios culturales, para la apropiación por parte de la comunidad de las posibilidades de ocio, aprendizaje y disfrute de estos escenarios.

Dentro del eje de Gestión de Audiencias, la Fundación Casa Museo Pedro Nel Gómez cumplió con la construcción de una comunidad de audiencias físico-virtuales

(tipo club de fans, club de seguidores) que a través de diversos encuentros y acciones lograron apoyar el sistema de valor del museo, pues permitió la apropiación, la co-creación y la dinamización creativa y empoderada de los bienes y servicios del museo.

Finalmente, en el eje de Estrategias de Diversificación Artística y Cultural, se llevó a cabo un análisis del sector a manera de una identificación territorial y sectorial del uso y consumo de las manifestaciones artísticas y culturales, lo que se compiló en un documento denominado estudio de mercado. Así mismo, dentro de este eje y esta vez en asocio con otras entidades museísticas y escénicas pertenecientes al proyecto, se realizó el primer encuentro tipo simposio-seminario que reunió a expertos para presentar, debatir y compartir conocimientos sobre la formación de públicos.

El asociado presentó la información solicitada, así como los informes que dieron cuenta de las acciones que permitieron evidenciar la ejecución del convenio. Se ha contado con la disponibilidad de acompañar procesos relacionados con el objeto contractual. Dentro de lo que se menciona todo el tema comunicacional que fue apoyado y avalado por el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Cultura en cabeza de Vanesa Zuleta Quintero. Este acompañamiento brindó las pautas necesarias y la caja de herramienta disponible para que los diseños y piezas comunicacionales estuvieran conectados según las disposiciones del Distrito.

En cumplimiento con lo establecido en el convenio 4600094227, la entidad responsable ha cumplido cabalmente con el compromiso de aporte de recursos en especie, los cuales fueron valorados en Ciento treinta y un millones dieciséis mil cuatrocientos setenta y un pesos m/l ($131.016.471). Dichos recursos fueron entregados y utilizados según lo estipulado en el plan de trabajo del proyecto, con plena concordancia con los fines y objetivos del mismo. No se registran saldos pendientes ni desviaciones en el uso de los recursos, y el valor de los recursos en especie ha sido debidamente justificado y documentado conforme a las normativas aplicables. Se concluye que el manejo financiero del proyecto fue transparente y adecuado, reflejándose en esta liquidación final.

- Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio: 100%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo: En el marco del Plan de Desarrollo: numeral 3.2.7.2. del Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023 en su Programa: Medellín vive las artes y la cultura se orienta al establecimiento de garantías para que la ciudadanía disfrute de la cultura en todas sus manifestaciones, y para que los gestores y artistas accedan al apoyo del estado para el desarrollo de sus iniciativas en materia creativa o de generación de agenda y eventos culturales y artísticos.

- Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere. La ejecución del proyecto no tuvo inconvenientes mayores. La combinación de experiencias en las instalaciones físicas y experiencias fuera de la sede, les permitió mantener una oferta amplia y una buena acogida por parte de los públicos.

 Para acompañar todo el proceso de ejecución se constituyó una Mesa Técnica con los asociados y talento humano de la Secretaría de Cultura Ciudadana, a fin de dar respuesta a dudas, inquietudes y situaciones que puedan presentarse dentro del desarrollo del convenio; así mismo, con el interés de definir los elementos técnicos faltantes o complementarios para lograr suplir la necesidad que justifica este trabajo colaborativo.

 Es de anotar que el período de ejecución del proceso está más ajustado por los tiempos que se tomaron para la legalización del convenio, los cuales obligan a modificar fechas de pagos y otros elementos que sean sensibles, a fin de no comprometer, ni afectar el libre desarrollo de las experiencias y el logro del objeto del convenio.

 Se recomienda a futuro revisar los tiempos de ejecución del proyecto, ya que un proceso ideal sería realizarlo dentro de la mayor cantidad de meses posibles, y no todo solo en cuatro o cinco meses.

- Reporte Retenciones por Convenio: Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

convenio. Para ello se extrae del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP, el Reporte Retenciones por Convenio.

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 1.016.000
Total general	**$ 1.016.000**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se verificaron los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales en cumplimiento de las responsabilidades del asociado, así mismo se entregó certificado de paz y salvo de parafiscales firmado por el revisor fiscal de la entidad.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
19/04/2022	19 de noviembre 2021 a 19 abril 2022	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata CC. 70566290 T.P .63749-T Accountants International Group S.A.S
07/06/2022	01 de mayo al 31 de mayo de 2022	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata CC. 70566290 T.P .63749-T Accountants International Group S.A.S
21/06/2022	1 de enero 2022 a 21 junio 2022	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata CC. 70566290 T.P .63749-T Accountants International Group S.A.S
06/07/2022	1 de junio al 6 de julio de 2022	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata CC. 70566290 T.P .63749-T Accountants International Group S.A.S
01/08/2022	1 de julio al 31 de julio de 2022	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata CC. 70566290 T.P .63749-T Accountants International Group S.A.S

01/08/2022	1 de enero al 1 de agosto de 2022	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata CC. 70566290 T.P .63749-T Accountants International Group S.A.S
02/09/2022	1 de enero al 2 de septiembre de 2022	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata CC. 70566290 T.P .63749-T Accountants International Group S.A.S
0410/2022	1 de enero al 04 de octubre de 2022	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata CC. 70566290 T.P .63749-T Accountants International Group S.A.S
08/11/2022	1 de enero al 08 de noviembre de 2022	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata CC. 70566290 T.P .63749-T Accountants International Group S.A.S
02/12/2022	1 de enero al 2 de diciembre del 2022	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata CC. 70566290 T.P .63749-T Accountants International Group S.A.S
13/01/2023	1 de diciembre del 2022 al 13 de enero de 2023	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata CC. 70566290 T.P .63749-T Accountants International Group S.A.S

- No aplica, para el acta presente, informe de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.

- Para el convenio suscrito no hubo lugar a gestión de registro y marcación de bienes, como: suministro de bienes, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros.

- Al convenio no se aplicaron no aplican modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.

- En el presente convenio se realizaron las siguientes designaciones de supervisión: El día 20 de mayo del 2022, se designó como supervisor principal a Luisa Fernanda

Agudelo Cossio quien acompañó el proceso durante la totalidad de la ejecución y hasta su liquidación y en la suplencia a Alba Miriam Vergara Vargas. Así mismo se designan los apoyos de Ángela María Oquendo Hernández en el componente administrativos-financiero y contable y a Geraldin Andrea Rivero Beltrán en el componente jurídico. No obstante, en un momento del año se produce cambio total del equipo de apoyo sin previa notificación de la Secretaría de Suministros a la supervisión, pero la supervisión se mantiene.

- Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. El convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto: se reporta la información información establecida desde el convenio, incluyendo el reporte que se origina con la transacción Rendición de la Cuenta por Convenio:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202009	200092	4000109075	45013241	4700054401

- Relación final de los pagos realizados de manera acumulativa como lo presenta la transacción SAP Historial de Pagos del Convenio:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054401	FEM 262	13.07.2022	5000675546	$ 127.045.931
4700054401	FEM 285	20.10.2022	5000682586	$ 190.568.897
4700054401	FEM 299	18.10.2022	5000685597	$ 190.568.897
4700054401	FEM 330	23.12.2022	5000696286	$ 127.045.930

- Informe de ejecución financiera. Se reporta el informe que se extrae de la transacción - Informe financiero de convenios. Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del convenio por proyectos:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600094227	4700054401	219	Cultura Ciudadana	200092	Implementación de estrategia de acceso para formación de públicos Medellín	$ 635.229.655	$ 635.229.655	$ 0

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	**$ 710.133.855**
Aportes Distrito	**$ 635.229.655**
Aportes asociado	**$ 74.904.200**
Adiciones	0
Total valor del convenio más adiciones	$ 710.133.855
Desembolso Realizados (Acumulado)	$ 635.229.655
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

El convenio no contó con anticipos, no fue un convenio de administración delegada ni interadministrativo.

- Relación final y consolidada de los informes de rendimientos financieros. Se reporta un informe de ejecución financiera del convenio de acuerdo con la naturaleza del mismo y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto

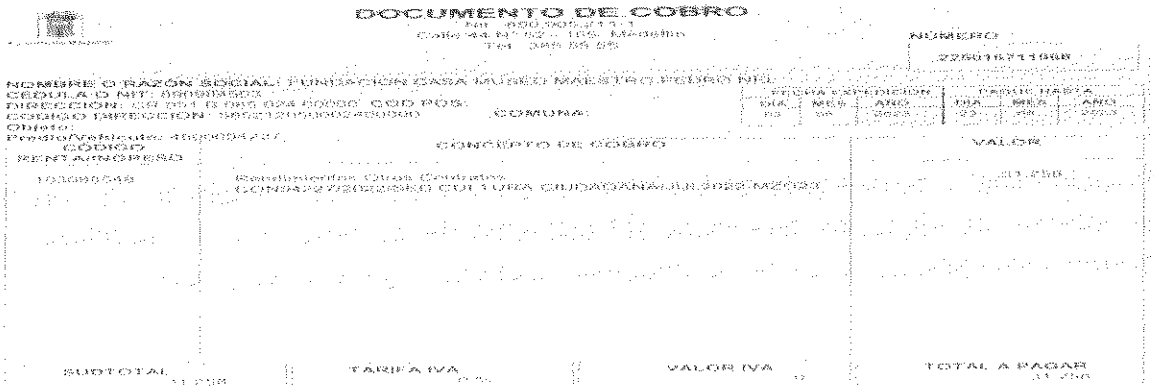
Relación de la Información diligenciada por la Secretaría		
Periodo	**Fondo**	**Valor**
Julio de 2022	110090122	$ 3414,3
Agosto de 2022	110090122	$ 678,4
Septiembre de 2022	110090122	$11774,93
Octubre de 2022	110090122	$ 10675,33

Noviembre de 2022	110090122	$ 2618,86
Diciembre de 2022	110090122	$ 2090,32
Enero de 2023	110090122	$ 3,1
Febrero de 2023	110090122	$ 3
Total		**$ 31.258**

- Se reportó el valor de los rendimientos financieros correspondientes al presente convenio en relación a los períodos liquidados con los respectivos extractos bancarios de la cuenta del asociado, por valor de Treinta y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos ($ 31.258) los cuales fueron cobrados por el Distrito mediante cuenta N°225016711968, y pagados tal como consta en comprobante del pago identificado con el N° 0420000815150 y con la secuencia de factura N° 165.

El 13 de mayo de 2022, fue cancelada la cuenta bancaria Nº 001-000064-83 del banco Bancolombia, tal como consta en certificado del 3 de abril de 2023, expedido por la entidad.

Constancia de pago 1.


DOCUMENTO DE COBRO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION CASA MUSEO MAESTRO PEDRO NEL

CEDULA O NIT ASOCIADO:

DIRECCION: CR 70A 8 70 CL 0A CODIGO COD POS: COMUNA:

CODIGO DIRECCION: SRC2120000240000

CIIIU:

Pseudoaleatorio: 4000004247

CODIGO RENT ANGOPESO

1000000148

CONCEPTO DE COBRO

Consignación Otras Carteras

CONVENIO 2022000060 CULTURA CIUDADANA JUR DIS MACRO

VALOR

SUBTOTAL

TARIFA IVA

VALOR IVA

TOTAL A PAGAR

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
[illegible]

Cancelación de cuenta específica del convenio

Certificación Bancaria

Bancolombia

Bogotá D. C., 03 de abril de 2023

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **FUNDACION CASA MUSEO MAESTRO PEDRO NEL GOMEZ** identificada con el NIT **890.984.503**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Fecha Cancelación	Estado
CUENTA AHORROS	001-000064-83	2022/05/13	2023/04/03	CANCELADA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, a través de los siguientes números: Medellín: (57-4) 510 90 00 \ Barranquilla: (57-5) 361 88 88 \ Bogotá: (57-1) 343 00 00 \ Cali: (57-2) 554 05 05 \ Resto del país: 01800 09 12345

Cordialmente,

BANCOLOMBIA

KATHERINE SUAREZ RIOS
CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PYME

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Grupo Bancolombia

Valor final y consolidado recursos reintegrados por rendimientos financieros (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	**$ 31.258**

4. INFORME JURÍDICO:

- El convenio no fue objeto de reclamaciones, controversias o acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.
- El Convenio durante su ejecución no tuvo lugar a multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- El estado de las garantías del convenio: Sí, el contratista actualizó la póliza de cumplimiento y calidad, la cual fue cargada en el SECOP II y contó con el visto bueno y la aprobación correspondiente. Esta actualización permitió que el proceso se desarrollara correctamente y, finalmente, se llegara a la liquidación del convenio conforme a lo establecido.
- Finalmente, no hubo lugar a quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros.
- Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones: Para este convenio no aplicó ni adiciones, ni ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana		Cumplimiento	17/05/2022	30/06/2023	20/05/2022	71.013.386

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	3344228-1	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, e indemnizaciones laborales.	17/05/2022	31/12/2025	20/05/2022	35.506.693

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	0836581-6	Responsabilidad extracontractual (expresada en SMMLV)	17/05/2022	31/08/2023	20/05/2022	200.000.000

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3344228-1	Cumplimiento	24/10/2024	30/09/2025	23/01/2025	71.013.386
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, e indemnizaciones laborales.	24/10/2024	31/03/2028	23/01/2025	35.506.693

Finalmente, no hubo lugar a quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros.

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar. En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría o Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de convenio No. 4600094227 de 2022, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 07 MAY 2025 07 MAY 2025

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Secretaria de Suministros y Servicios (E)
Distrito Especial De Ciencia, Tecnología
E Innovación De Medellín

ÁLVARO MORALES RÍOS
Representante Legal
Fundación Casa Museo Pedro Nel Gómez

LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO
Supervisora
Distrito Especial De Ciencia, Tecnología
E Innovación De Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Luisa Fernanda Agudelo Cossio Profesional Universitario Secretaría de Cultura Ciudadana. **Dayana Benítez Martínez** Apoyo jurídico Secretaría de Cultura Ciudadana **Paola Andrea Vélez** Apoyo financiero	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Andrea Lopera Urrego** Apoyo Administrativo, financiero y contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Danilo Diaz Agudelo** Apoyo jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios **Cristian Daniel Cartagena González** Subsecretario de Arte y Cultura Secretaría de Cultura Ciudadana

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia